# 

**CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LOS TRIBUNALES Nº 1 Y 2**

**DE LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS SANITARIOS**

**TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**LLAMAMIENTO ÚNICO, DÍA 17 DE JUNIO DE 2023 EN EL**

**I.E.S. LEONARDO DA VINCI DE PUERTOLLANO.**

1. **CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:**

Todas las actuaciones del Tribunal de “PROCESOS SANITARIOS” se regirán en todo momento por lo especificado en la Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (DOCM de 12 de diciembre de 2022) por la que se convocan procedimientos selectivos para el acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

En todo caso, los Tribunales de esta especialidad establece los siguientes criterios de actuación:

* Los aspirantes deberán ir provistos en todo momento de documentación oficial acreditativa de su identidad (DNI, carnet de conducir, pasaporte).
* No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos. El opositor deberá apagar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de relojes digitales que pudieran contener archivos multimedia ni MP3, MP4, cascos o auriculares.
* Los opositores llevarán el pelo recogido dejando los pabellones auditivos a la vista.
* No se podrá salir del examen hasta pasados 30 minutos del comienzo de la prueba, tras lo cual, si se decide continuar, deberá permanecer en el aula hasta que finalice la misma.
* La información sobre la fecha y hora de actuación de los opositores para la prueba B1 (Unidad de Trabajo) será expuesta en los tablones de anuncios de la Sede del Tribunal y a través de la aplicación de gestión de opositores de la JCCM.
* El currículo aplicable será el vigente durante el curso 2022-223.
* Entre las partes A y B2 de la primera prueba habrá un descanso de media hora.
* En todas las pruebas escritas se deberá hacer un uso correcto de mayúsculas y minúsculas.
* El aspirante no debe poner su nombre, ni firmar, ni incluir marca alguna que permita su identificación en ninguna de las pruebas A y B2.

2.- **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN EN LAS PARTES “A" y “B2“ DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Convocatoria, las pruebas selectivas comenzarán el día 17 de junio de 2023. La hora prevista de inicio es las 9:30 h.

Los aspirantes podrán acceder al lugar de realización de las pruebas desde las 8:30 horas y hasta las 9:30 horas, y se dirigirán al aula que tengan asignada. Como se ha especificado en los criterios generales, deberán acudir provistos de documento oficial acreditativo de su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducción).

Los llamamientos se publicarán en la Sede del Tribunal y a través de la aplicación de gestión de opositores de la JCCM.

La no comparecencia de los opositores a la hora y día señalados constituirá motivo de abandono de la prueba y la consiguiente suspensión de la misma.

Si algún opositor compareciese sin el carnet acreditativo de su identidad, se le permitirá acceder al examen de forma condicionada, siendo obligatorio que, antes de finalizar el examen, haga entrega, a través de personas externas, del documento vigente que acredite su identidad. La no acreditación implica la pérdida del derecho a examinarse.

Para mantener el anonimato de los aspirantes:

* Para la parte escrita solo se utilizará bolígrafo azul o negro, no borrables.
* Voluntariamente pueden subrayarse los enunciados a destacar, con una sola línea.
* No se permite el uso de correctores (lo que haya que eliminar se pone entre paréntesis y se tacha con una sola línea). Ejemplo: (~~equivocación~~).
* No se pueden realizar esquemas, gráficos, dibujos ni tablas.
* Se descartarán los exámenes redactados en mayúsculas.
* El número de página se pondrá en numeración normal en cada una de las caras, al pie de página, en el centro y solo con el número (sin círculos ni rayas).
* Se establecerá un doble sistema de plicas que se realizará de la siguiente forma:

En cada una de las pruebas, tanto en la A como en la B2, se entregarán al opositor dos sobres, uno de tamaño grande y otro de tamaño pequeño. En el pequeño habrá una hoja donde el aspirante deberá escribir sus datos personales, una vez cerrado, se introducirá en el sobre grande. Tras finalizar el examen, este se meterá en el sobre grande junto con el sobre pequeño que contiene los datos personales. Se cerrará y se entregará al Tribunal que lo custodiará respetando siempre el anonimato. Se deberán entregar todos los folios facilitados por el tribunal, no pudiendo quedarse con ninguno de ellos. Si se han utilizado folios para realizar esquemas o borradores, se adjuntarán al final del examen, tras la última página numerada.

**PARTE “A”: DESARROLLO DE UN TEMA:**

Una vez que los opositores estén en las aulas, se extraerán 5 bolas de un total de 71 temas. Se invitará a un aspirante de cada aula a que esté presente en el sorteo.

La duración de la parte A es de 120 minutos, desde que comienza la prueba.

**LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE A, (DESARROLLO DEL TEMA), SERÁN LOS SIGUIENTES:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN** | **PONDERACIÓN** |
| CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA | 75% |
| ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO | 20% |
| PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA  **Criterios de corrección: ortografía y sintaxis (tabla inferior)** | 5% |
| **Criterios de corrección: ortografía y sintaxis. (En el caso de que se repita un error, no se vuelve a disminuir la nota)**  1. La escritura incorrecta de una palabra **0,10 puntos.**  2. Si la única incorrección se debe a una tilde **0,10 puntos.**  3. La utilización de abreviaturas para expresar palabras **0,10 puntos.**  4. La utilización incorrecta de los signos de puntuación **0,10 puntos.**  **Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante**.  **Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.** | |

**PARTE B2: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO:**

Hora prevista de comienzo: sobre las 12:00 h. Duración 120 minutos

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de tres cuestiones, problemas, ejercicios o supuestos prácticos de los cinco propuestos, relacionados con el temario de la especialidad y con el currículo de los módulos profesionales que conforman los ciclos formativos de la familia profesional para los que esta especialidad tiene atribución docente.

Para esta parte práctica (B2), el opositor deberá ir provisto de calculadora no programable y de bolígrafos de color rojo, azul, negro y verde.

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN**

* Se adecúa con precisión a lo preguntado y a las indicaciones dadas.
* Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio o técnica propuesta.
* Posee un conocimiento científico, profundo y riguroso de la materia objeto del supuesto.
* Utiliza un lenguaje técnico y científico adecuado.
* Exactitud, resolución correcta de cálculos, correcta interpretación de los resultados y conclusiones adecuadas.

En cada ejercicio propuesto se detallará la ponderación de la calificación del mismo

**3.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN DE LA PARTE “B1” DE LA FASE DE OPOSICIÓN:**

**UNIDAD DIDÁCTICA**

* Los aspirantes serán citados por el tribunal, que fijará la fecha y hora para el desarrollo de la unidad didáctica al menos con dos días hábiles de antelación.
* Dispondrán de 45 minutos para el desarrollo de la unidad didáctica elegida y de un guion que no exceda de un folio. Ambos se prepararán ante el tribunal en el tiempo estipulado, no pudiendo traerlos ya elaborados de antemano ni ser copiados de una unidad didáctica o guion previamente hechos en ausencia del tribunal. Se podrá utilizar el material auxiliar que se considere oportuno para su realización.
* Se entregarán al tribunal al finalizar los 45 minutos. Posteriormente, serán utilizados por el opositor durante la exposición y serán devueltos al tribunal al finalizar la misma.
* En el caso de que el tribunal detecte que la unidad didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la valoración que se le otorgará dentro de la parte B1 de la fase de oposición será de 0 puntos.
* El formato se ajustará a las indicaciones expuestas en la convocatoria.
* Los currículos a los que se hace referencia en esta convocatoria serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.
* La unidad didáctica hará referencia al currículo de un área, materia o módulo, relacionados con la especialidad por la que se participa, y en la que se especificarán, entre otros apartados, la contextualización, referencias legislativas, objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, criterios de evaluación, criterios de calificación y metodología, así como las medidas de inclusión educativa.
* La exposición de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá una duración máxima de 30 minutos y no se podrá utilizar material complementario de ningún tipo excepto tiza/rotulador y pizarra/velleda.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

|  |  |
| --- | --- |
| **PONDERACIÓN** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| 10% | CONTEXTUALIZACIÓN |
| 10% | OBJETIVOS DE APRENDIZAJE |
| 5% | TEMPORALIZACIÓN |
| 10% | CONTENIDOS |
| 5% | RESULTADOS DE APRENDIZAJE /  CAPACIDADES TERMINALES |
| 25% | METODOLOGÍA, ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE |
| 15% | PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN |
| 20% | EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE TRABAJO |

Cualquier aspecto no expuesto en las presentes instrucciones quedará recogido en las convocatorias 2022 de los concurso-oposiciones para el ingreso en Los Cuerpos de Profesores De Enseñanza Secundaria de Castilla la Mancha (TURNO LIBRE Y TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).

En Puertollano, junio de 2023

La Comisión de Selección